Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

JUSTIFICATIVO DE ANTICIPO PARA MIPYMES

Naranjal, 06 de diciembre del 2023

Ref.: CD Nº 01/2024 para "SERVICIOS DE CONSULTORÍA CONTABLE, JURÍDICA Y DE UOC", CON ID Nº 438445.

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
DR. JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA
Asunción, Paraguay

GUILLERMO ORTIZ PERIERA, en representación de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Naranjal, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir JUSTIFICATIVO DE ANTICIPO, en los siguientes términos:

La convocante considera oportuno otorgar anticipo equivalente al 20% del monto total del contrato, únicamente en el caso de que una MIPYMES resulte adjudicado en el contrato, de tal manera garantizar la mayor participación de potenciales oferentes consultores.

La previsión fundamentalmente busca propiciar la participación de las pequeñas y medianas empresas, quienes muchas veces por falta de un capital operativo para la ejecución de contratos, se hallan impedidos o limitados en participar en las licitaciones de este rubro. La decisión se encuentra fundada a lo dispuesto por la Circular DNCP N° 02/2023.

El otorgamiento a las MIPYMES también apunta a coadyuvar en el esfuerzo conjunto entre consultor y contratante para el mejor y más eficiente elaboración de los servicios de consultorías, para poder contar con los recursos necesarios para la ejecución del proceso en tiempo y forma.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA

Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.12.06 08:46:01 -03'00'

Responsable de UOC